Propuesta de un formulario abierto para un programa de atención médica dirigida en México

Comité Terapéutico y Farmacológico de México*

Comité Terapéutico y Farmacológico de México. Propuesta de un formulario abierto para un programa de atención médica dirigida en México. Salud Publica Mex 1999;41:27-41. Comité Terapéutico y Farmacológico de México. Open formulary propossal for a managed care program in Mexico. Salud Publica Mex 1999;41:27-41.

Resumen

Objetivo. Integrar un formulario abierto con recomendaciones para el uso de medicamentos en la práctica médica privada, útil para que el médico encuentre un espectro terapéutico amplio que le permita seleccionar la mejor alternativa para su paciente. Material y métodos. Un comité médico interdisciplinario de alto nivel científico revisó todos y cada uno de los ingredientes activos comercializados y disponibles para su venta en México; esta revisión formó parte de un programa de administración de beneficios farmacéuticos y atención médica dirigida en nuestro medio. El comité clasificó cada uno de los medicamentos de acuerdo con las siguientes categorías: a) esenciales; b) excluidos, y c) no esenciales-no excluidos. Los criterios de dicha clasificación se definieron a partir de un estricto análisis de medicina, basado en evidencia y en el marco de un riguroso sustento científico. Resultados. El formulario propuesto está integrado por un total de 1 106 ingredientes activos -solos o combinados-, de los cuales 429 (38.8%) se catalogaron como esenciales. Cerca de uno de cada 10 fármacos (8.7%) utilizados en la actualidad en la práctica médica privada en México se clasificaron como excluidos, por aspectos relacionados con su eficacia o su seguridad. Algunos de estos medicamentos son altamente prescritos. Conclusiones. En este trabajo se detalla el proceso que se siguió para integrar el comité que clasificó los medicamentos, sus objetivos y los criterios establecidos para su funcionamiento, y se exponen las bases para estructurar la lista final de ingredientes activos que conforman el formulario abierto que aquí se propone.

Palabras clave: economía farmacéutica; formularios; administración de beneficios farmacéuticos; atención médica dirigida; México

Abstract

Objective. To integrate an open formulary with drug use recommendations in which a physician could find a wide range of therapeutic options for his private practice. Material and methods. An interdisciplinary medical committee with a high scientific level, reviewed each one of all the drugs available to be sell in Mexico, as part of a Pharmacy Benefit Management & Manage Care program implemented in our country. Each drug was classified according to its active ingredient under one of the following categories: 1) essentials, 2) excluded, and 3) not essentials - not excluded. The decision in each case was based on pure scientific grounds and using an Evidence-Based Medicine analysis. Results. The proposed formulary contains a total of 1106 active ingredients -either unique or in combination-, from which 429 (38.8%) were classified as essentials. About one-out-of-ten drugs (8.7%) currently in use within the private medical practice in Mexico, some of them highly prescribed, were regarded by the committee as excluded due to concerns about their efficacy and/or or safety. Conclusions. On this report a detailed description of the process followed to conform the committee, its objectives an its performing criteria is presented, as well as the bases under which the final list of drugs of the formulary were set.

Key words: economics, pharmaceutical; formularies; pharmacy benefit management; managed care; Mexico

Fecha de recibido: 22 de abril de 1998 • Fecha de aprobado: 10 de diciembre de 1998
Solicitud de sobretiros: Dr. José Luis Viramontes Madrid. Medco de México Managed Care, S. de R. L. de C.V. Av. Insurgentes Sur 800, piso 12, colonia del Valle, 03100 México, D.F., México

^{*} Integrantes del Comité Terapéutico y Farmacológico de México: Dr. José Luis Arredondo-García (pediatría/infectología), Dr. Augusto Bondani-Guasti (farmacología química), Dr. Rubén Burgos-Vargas (reumatología), Dr. Ernesto Castelazo-Morales (ginecología y obstetricia), Dr. Jaime de la Garza-Salazar (oncología), Dr. Carlos Jerjes-Sánchez-Días (cardiología/neumología), Dr. David Kershenobich-Stalnikowitz (gastroenterología), Dr. Alberto Lifshitz-Guinzberg (medicina interna), Dr. Eduardo Zorrilla-Hernández (endocrinología), Dr. José Luis Viramontes-Madrid (coordinador).

a atención médica dirigida (AMD) (managed care) se define como un sistema organizado de atención médica estructurado para obtener la mayor calidad y eficiencia del servicio de salud, objetivo que se logra mediante la aplicación práctica de conceptos de economía de la salud, economía clínica y farmacoeconomía, sin olvidar nunca la optimización del uso de recursos. Este enfoque es particularmente útil en relación con el empleo de medicamentos, aspecto que cubren de manera específica las organizaciones dedicadas a la administración de beneficios farmacéuticos (ABF) (pharmacy benefit management) con la utilización de formularios, la verificación de elegibilidad con criterios de admisión y surtido predefinidos, el manejo específico de casos y la aplicación de programas clínicos especiales.

Los conceptos de AMD y ABF se forjaron en los Estados Unidos de América (EUA) durante la década de los setenta, y en los tres últimos años se han extendido prácticamente a todo el mundo.^{2,5} En el México de hoy, iniciativas como las mencionadas encuentran terreno fértil por la rápida evolución de los servicios de salud en todos los ámbitos durante los últimos años. Recientemente, Frenk* denominó a este tipo de empresas "organizaciones articuladoras de servicios integrales de salud" (OASIS), descripción que permite enfatizar en forma global el concepto de AMD.

La integración del médico de consultorio a la actividad de las farmacias, parte fundamental de todo sistema de AMD o ABF, permite definir y modificar hábitos prescriptivos como efecto directo de un buen flujo de información médico-farmacia. El médico recibe una retroalimentación efectiva por medio del historial farmacológico del paciente, reglas de uso de medicamento, formularios establecidos, guías de tratamiento y programas clínicos especiales. A los beneficios clínicos innegables de este tipo de programas, se agregan además, en forma implícita, beneficios económicos que resultan de evitar la sobreutilización, el abuso o el uso inapropiado de los medicamentos.

La piedra angular de un programa de AMD o de ABF es la lista de medicamentos que integran su formulario, entendido éste como el grupo de fármacos disponibles para que los médicos receten a la población en donde opere el programa. Los objetivos planteados en la conformación de cualquier formulario terapéutico determinan la manera en que finalmente se

aplique. En este sentido, puede haber tres tipos diferentes de formularios: a) los destinados únicamente a reembolsos; b) aquellos con un enfoque puramente clínico, y c) una combinación, en la cual se conjugan el objetivo económico-financiero y el clínico. En cualquier caso, en un formulario todos los medicamentos deben clasificarse según criterios preestablecidos, ya sea que se contemple un esquema de seguro médico un programa de atención médica o simplemente que se recomienden ampliamente para una situación clínica específica o para un grupo médico en particular. Un formulario puede ser abierto, es decir, que incluya todos los medicamentos disponibles en el mercado y que sólo establezca recomendaciones para su prescripción, o bien, cerrado, lo que implica aplicar restricciones y exclusiones. En México existe una experiencia amplia en la utilización de formularios, particularmente con las varias ediciones del Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud (CBMSS).6 Al evaluar la utilidad de un formulario terapéutico es fundamental valorar asimismo sus objetivos.

Según la International Society for Pharmacoeconomics and Outocomes Research, en un formulario cerrado se controlan de manera estricta los medicamentos disponibles,⁷ y, por lo tanto, el médico prescriptor debe ajustarse a él. En este sentido, el CBMSS es un ejemplo típico de un formulario cerrado, que ha probado ser útil de acuerdo con los objetivos para los que fue creado.

En este trabajo se presenta un formulario abierto diseñado y aplicado en un sistema de ABF en México.

Material y métodos

En noviembre de 1995 se estructuraron las bases para iniciar un programa de AMD en México para dar servicio inicialmente a una población de 10 500 beneficiarios de acuerdo con un esquema de prepago. El tipo de beneficio farmacéutico cubierto por el pagador para esta población incluye 100% de la prescripción médica y acceso a una red de servidores privados independientes, (médicos y farmacias) que tienen convenios de prestación de servicios con tabuladores y descuentos preestablecidos. Uno de los aspectos más importantes desde la planeación de todo el programa fue la integración de un comité terapéutico y farmacológico: esto es, un grupo de médicos de diferentes especialidades cuya característica común fue la de ser expertos en su área, con reconocimiento en todo el territorio nacional. A este comité se le encomendó, como tarea inicial, una extensa revisión analítica y crítica de información científica basada en evidencia, -obtenida ésta mediante diferentes fuentes especializadas en medi-

^{*} Frenk J. Una visión estratégica de los servicios de salud, modelo de pluralismo estructurado. Fundación Mexicana para la Salud. Conferencia presentada en el Primer Congreso de Estrategia de Servicios de Salud para el Siglo XXI; 1997 marzo 11; México D.F. Documento no publicado.

camentos-, así como elaborar recomendaciones prácticas y útiles para médicos que proporcionan atención a pacientes ambulatorios de la práctica privada en nuestro medio. Desde su formación, este grupo quedó estructurado como un comité científico con un perfil puramente académico, y se constituyó por 11 especialidades seleccionadas según el perfil epidemiológico prevaleciente en México (cardiología, endocrinología, farmacología clínica, gastroenterología, ginecobstetricia, infectología, medicina interna, neumología, oncología, pediatría y reumatología). La principal diferencia de este comité con los que funcionan en EUA* fue que aquí se incluyeron las especialidades de pediatría, ginecobstetricia e infectología, las cuales en nuestro medio evidentemente tienen una gran importancia. Además, se estableció un grupo de apoyo, que se convoca de acuerdo con los tópicos en discusión, constituido por especialidades como dermatología, alergología, oftalmología, hematología, psiquiatría, otorrinolaringología, urología y neurología, lo que permitió cubrir otras áreas importantes y hacer en conjunto recomendaciones clínicas sobre el empleo de más medicamentos.

Para seleccionar a los médicos representantes de cada especialidad se eligió un perfil con base en el *curriculum vitae*, por lo que en cada caso se realizó un análisis cuidadoso del número de publicaciones nacionales e internacionales, grados y nombramientos académicos, así como de su experiencia personal en medicina privada. Dentro de este marco se logró integrar un grupo interdisciplinario de médicos especialistas que tuvieron en común ser reconocidos a nivel nacional por sus aportaciones académicas y con excepción del farmacólogo clínico todos con intensa práctica médica privada, factores considerados como fundamentales para lograr los objetivos del programa.

Como primera tarea, el comité revisó cada uno de los medicamentos disponibles en el mercado farmacéutico para integrar un formulario que incluyera recomendaciones prácticas para nuestro medio. Se utilizó una modificación de la clasificación de medicamentos propuesta por la American Hospital Formulary Service (AHFS).⁸ El comité discutió cada clase terapéutica de la totalidad de medicamentos disponibles para su venta en México, clasificando al ingrediente activo como: a) esencial, definido como el que ofrece beneficios que lo distinguen del resto de los medicamentos

de su misma clase; b) excluido, considerado como aquel en el cual la información recabada es discutible, o en el cual hay evidencia de que su efectividad y seguridad son superadas por otros medicamentos, y c) no esencial-no excluido, definido como uno más en su clase, es decir, con la misma efectividad y seguridad que los demás y sin claras ventajas respecto a los ya existentes. Unicamente se discutieron ingredientes activos; las diferentes formas farmacéuticas y vías de administración sólo se consideraron en casos muy particulares, cuando existían implicaciones clínicas muy importantes.

La primera etapa para la integración del formulario fue analizar el perfil farmacológico y clínico de cada uno de los medicamentos, para lo cual se revisaron estudios clínicos tanto multicéntricos como no multicéntricos, con resultados basados en evidencia pero considerando también la experiencia clínica y el conocimiento farmacológico de cada uno de los miembros del comité. Cuando el comité lo consideró necesario, se realizó una búsqueda bibliográfica extensa y minuciosa en bases de datos especializadas.

La logística de trabajo se definió desde la primera reunión; se nombró un presidente, cuya principal función fue coordinar las sesiones de trabajo mediante la conducción y agilización de las sesiones en cuanto a temática, tiempos y prioridades. Para lograr el objetivo final se estableció que cada decisión se aprobara por el comité en pleno, con un sustento científico necesario y de medicina basada en evidencia (MBE). Se discutió cada medicamento en forma individual hasta consensar su clasificación. Cuando hubo polémica o la discusión se prolongaba demasiado, la decisión final se posponía hasta obtener mayor información. Cada miembro del comité tenía derecho a votar, pero también de abstenerse cuando reconocía no tener experiencia con el medicamento en cuestión.

Durante todo el proceso de evaluación se contó con un paquete de información sobre uso de medicamentos que incluía: a) el análisis de más de 22 000 recetas realizadas durante 1995 por médicos que atienden pacientes de la industria bancaria; b) las bases de datos del Diccionario de Especialidades Farmacéuticas-PLM®, International Marketing Services (IMS)®, Vademecum Farmacéutico®, y de importantes distribuidores farmacéuticos en México; c) información de nuevos medicamentos obtenida en una búsqueda electrónica en diferentes fuentes como Micromedix®, Drugdex®, Martindale® y Physicians Desk Reference (PDR)®; d) información farmacológica y farmacéutica local e internacional; e) el formulario abierto de un programa de AMD vigente en EUA; f) la última versión del CBMSS,⁶ y g) una base de datos con la infor-

^{*} Guidelines for selection of independent clinical advisory board members, 1995. Documento confidencial de Merck-Medco Managed Care, Inc., EUA.

mación recabada a partir de las fuentes anteriores, que sirvió de plataforma para la elaboración del formulario final. Cada miembro del comité recibía –con más de tres semanas de anticipación a las reuniones de trabajo— una carpeta con todo el material bibliográfico relacionado con los temas que se tocarían en las juntas. El comité discutió únicamente ingredientes activos disponibles para su venta en el mercado farmacéutico de México, por lo que, antes de someterlo a discusión en las sesiones de trabajo, se verificó la existencia de cada medicamento.

Aunque no fue posible contar con el Registro de Medicamentos de la Secretaría de Salud, con las bases de datos de los principales distribuidores de medicamentos en nuestro país se facilitó enfocar la evaluación únicamente en los productos efectivamente disponibles en nuestro país.

Debido a que el propósito fundamental de la clasificación de los medicamentos fue la conformación de un formulario universal que sirviera de base para la elaboración de planes para los diferentes esquemas de atención médica con criterios puramente clínicos, en todo momento se evitó de manera intencional mencionar marcas, precios o laboratorios de manufactura. El formulario se aplica en el área médica de la institución que paga por el beneficio farmacéutico, a la cual se le presentan las recomendaciones basadas en la revisión del comité y la que define el plan o listado de medicamentos que finalmente integra su formulario.

Los aspectos más trascendentes de cada reunión eran capturados de manera detallada en una computadora personal por un médico que no pertenecía al comité y que no participaba directamente en la discusión. Esta información se analizaba posteriormente y se resumía para elaborar un documento con las conclusiones de cada junta de trabajo. Ante cualquier duda, siempre se obtuvo una retroalimentación de manera directa con los miembros del comité.

Para el grupo de medicamentos clasificados como excluidos, tuvo lugar una segunda fase antes de su eliminación definitiva: se efectuó una nueva y cuidadosa búsqueda bibliográfica específica y se levantó una encuesta por escrito a una muestra representativa de 80 médicos que prescribían recetas a pacientes de la industria bancaria, para conocer su opinión en relación con la recomendación de exclusión que había hecho el comité. Esta información se utilizó en una segunda sesión de trabajo, en la que se evaluó de nuevo con sumo cuidado el posible impacto de la eliminación definitiva del formulario de este grupo de ingredientes activos, y con la seguridad de que en cada caso existiera evidencia que respaldara la exclusión.

Resultados

El comité tuvo su primera reunión de trabajo en junio de 1996, y hasta agosto de 1997 se logró clasificar todos los ingredientes activos disponibles en nuestro país. Para llegar a este punto se necesitó una gran cantidad de juntas informales con el fin de consultar con los miembros del comité primario y del grupo de apoyo, así como tres reuniones formales del comité en pleno de dos días de trabajo cada una.

Se evaluó el universo de medicamentos actualmente comercializados en México y disponibles en las farmacias para su venta al público. Esta base contiene un total de 6 420 productos farmacéuticos en presentaciones finales, que corresponden a 3 810 marcas comerciales y 1 211 ingredientes activos individuales o combinados, 100% de los cuales están disponibles en nuestro país.

Cada uno de los medicamentos se integró para su manejo práctico, en uno de 15 grandes grupos de acuerdo con la especialidad médica a la que pertenecían. Algunos medicamentos se insertaron en más de una especialidad, ya sea por tener una forma farmacéutica diferente o simplemente por razones prácticas para el médico usuario. Se encontró que más de la mitad (50.5%) de todos los medicamentos disponibles en el mercado farmacéutico mexicano se encuentran concentrados en cuatro especialidades: infectología (14%), neurología y psiquiatría (14.1%, aquí están la mayoría de los analgésicos), dermatología (12.1%) y gastroenterología (10.3%).

Del universo de medicamentos evaluados (n= 1 211), el comité consideró como medicamentos esenciales, 429 (35.4%); como excluidos, 105 (8.7%) y como no esenciales—no excluidos, 677 (55.9%). La distribución de cada tipo de medicamentos por especialidad se observa en el cuadro I. La lista final de medicamentos esenciales—grupo que podría considerarse como el mínimo necesario del programa de AMD— se muestra en el anexo.

Cuando un ingrediente activo era el único representante en México de una clase terapéutica, se clasificó tomando en cuenta la importancia de que dicha clase estuviera representada en el formulario final.

En los casos en que existen dos o más ingredientes activos en una misma clase terapéutica, la clasificación de cada uno de estos medicamentos incluía aspectos basados en evidencia científica que permitieran distinguir un fármaco del resto de la misma clase (p.e., inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina). En algunos casos, si no había una marcada diferencia entre distintos fármacos de una misma cla-

Cuadro I

Números totales de ingredientes activos evaluados. Formulario Abierto

México, 1995-1997

Areas	Total (%)	Esenciales	Excluidos	No esenciales-no excluidos	Relación excluidos/esenciales	Relación no esenciales-no excluidos/esenciales
Infectología	181 (14.9)	71	13	97	.18	1.37
Oncología	51 (4.2)	24	0	27	0	1.13
Neurología y psiquiatría	171 (14.1)	68	6	97	.09	1.43
Cardiología	109 (9)	45	4	60	.09	1.33
Dermatología	146 (12.1)	29	19	98	.66	3.38
Otorrinolaringología	15 (1.2)	5	2	8	.40	1.60
Endocrinología	52 (4.3)	31	4	17	.13	0.55
Gastroenterología	125 (10.3)	39	15	71	.38	1.82
Inmunología	21 (1.7)	18	3	0	.17	0
Reumatología	46 (3.8)	16	4	26	.25	1.63
Ginecobstetricia	75 (6.2)	35	2	38	.06	1.09
Oftalmología	57 (4.7)	16	5	36	.31	2.25
Neumología	95 (7.8)	15	25	55	1.67	3.67
Vitaminas, hematínicos y electrolitos	49 (4)	15	1	33	.07	2.20
Misceláneos	18 (1.5)	2	0	16	0	8.0
Total	1 211	429 (35.43%) 105 (8.51	1%) 679 (56.8%	0.24	1.58

se, considerada relevante, se clasificó a todos como esenciales, pues se decidió que la presencia de por lo menos uno de ellos en un formulario cerrado sería suficiente para asegurar la calidad de la atención médica (p.e., antagonistas H2).

Al comparar la distribución por grupos de los ingredientes activos clasificados como esenciales con la lista original (anterior a la clasificación), se observa que la especialidad de dermatología corresponde a 1.63% del total, contra 12.1% que tiene en el mercado farmacéutico actual. Esta reducción explica el hecho de que dermatología no aparezca como una de las especialidades con mayor peso en la lista de esenciales, en la cual 51.98% se concentra en cuatro grupos: infectología (16.6%), neurología y psiquiatría (15.9%), cardiología (10.5%) y gastroenterología (9.1%).

El grupo de ingredientes activos excluidos se puede observar también en el anexo. Como puede apreciarse, 25 de los 105 medicamentos de esta clase (24%) son productos que contienen cuatro o más ingredientes activos, y su exclusión se basó fundamentalmente en el riesgo que implica el posible sinergismo de varios de estos ingredientes^{9,10} y la falta de evidencia científica que apoyara su efectividad y seguridad. Este criterio afectó particularmente a los medicamentos que pertenecen a tres áreas específicas: a) neumología y alergia, b) dermatología y c) gastroenterología, en donde se concentraron más de la mitad de las exclusiones (56.19%), con 23.8, 18.1 y 14.3%, respectivamente.

El grupo de medicamentos catalogados como no esenciales-no excluidos correspondió a 56.97% del total del universo, y se concentraron primordialmente en cuatro grupos: 14.4% en dermatología, 14.3% en infectología, 14.2% en neurología (grupo que incluye analgésicos) y 10.5% en gastroenterología (cuadro I).

La relación entre excluidos/esenciales es más alta en neumología y alergia (1.67), seguida de dermatología (0.66) y otorrinolaringología (0.40), mientras que la relación entre no esenciales-no excluidos/esenciales se encuentra por arriba de 2 en cinco grupos: misceláneos (8.0, aunque con n= 18, el número total más bajo de medicamentos), neurología (3.67), dermatología (3.38), oftalmología (2.25) y vitaminas (2.20).

Discusión

El formulario universal que se presenta en este trabajo ha sido la base para diseñar el plan de medicamentos que conforman el formulario que se está aplicando desde noviembre de 1996 en un programa de AMD en México. La clasificación en este formulario universal, definido así por contener todos los medicamentos disponibles en el mercado farmacéutico mexicano, per-

mite hacer recomendaciones basadas en evidencia para incluir o excluir medicamentos (grupo de esenciales o de excluidos, respectivamente). El programa en que se aplica este formulario está diseñado para que, antes de ser surtida, cada receta se compare siempre con una base central de datos farmacológicos que incluye el historial farmacológico del paciente y recomendaciones actualizadas y prácticas sobre uso de medicamentos. El sistema, además de vigilar la aplicación del formulario para evitar el surtido de medicamentos catalogados como excluidos, permite detectar situaciones de alto riesgo para el paciente, como interacciones graves de medicamentos, tomar precauciones para pacientes en edad pediátrica o geriátrica, evitar duplicaciones terapéuticas, etcétera, información que se hace llegar al médico prescriptor por medio de una terminal de computadora en su consultorio o de un mensaje codificado desde la farmacia. De esta forma, el médico recibe información antes de que el paciente obtenga el medicamento, lo cual asegura la selección óptima de un medicamento para cada paciente en una situación particular. Cada médico tiene un manual que incluye el listado completo de medicamentos con su clasificación respectiva, donde se informa además sobre la política de cobertura de medicamentos que aplica la institución patrocinadora del beneficio farmacéutico. El sistema permite detectar al médico que elabora recetas con medicamentos catalogados como excluidos y planear intervenciones que modifiquen su perfil prescriptivo.

Para que todo esto se lleve a cabo de una manera dinámica, se requiere tener en forma permanente un listado completo de los medicamentos disponibles regularmente en las farmacias, integrados en una base de datos electrónica que debe actualizarse periódicamente (en México, debido a la frecuencia en la variación de los precios de medicamentos –25 a 30 cambios diariamente– y en la entrada de nuevos productos –normalmente más de 100 al mes–, se recomienda que la actualización sea diaria). Esta base de datos debe ser altamente confiable y estar siempre a disposición del médico prescriptor.

El formulario propuesto en este trabajo proviene del universo de medicamentos actualmente comercializados en México y disponibles en las farmacias para su venta al público. Se han desarrollado formularios similares en países industrializados y no industrializados; por ejemplo, en EUA existen aproximadamente 5 000 productos diferentes (marcas comerciales), los cuales se encuentra incluidos en una publicación periódica con información farmacéutica actualizada. En Argentina existen alrededor de 7 000 productos, también integrados en un manual. En España hay alrede-

dor de 16 000 medicamentos, incluidos en una base de datos no comercial al alcance de cualquier usuario.* En este sentido, México se encuentra en franca desventaja, pues a pesar de que se tiene un número importante de productos farmacéuticos, no existe una fuente de información actualizada, confiable y sin sesgos comerciales que permita al médico en la práctica privada seleccionar un producto farmacéutico con la certeza de que esté disponible y que lo ayude a reducir los frecuentes errores que genera la falta de información al prescribir. Este trabajo puede ser el primer paso hacia ese objetivo.

Los números finales de este proceso de evaluación de medicamentos son interesantes. Aproximadamente uno de cada 10 ingredientes activos disponibles en el mercado farmacéutico en México se clasificó como excluido, mientras que casi cuatro de cada 10 (38.8%) se catalogaron como esenciales. En otras palabras, del total de medicamentos que es posible encontrar en las farmacias de nuestro país sólo alrededor de 40% se consideraron alternativas que aportan un valor indiscutible en la prescripción médica, mientras que el uso de 10%, aproximadamente, significaría un riesgo potencial para el paciente. En el mismo sentido, más de la mitad de los ingredientes activos disponibles comercialmente en México (55.9%) se consideraron como uno más (del inglés me-too) en sus respectivas clases, sin un valor agregado que los haga realmente indispensables. Este grupo de medicamentos es, sin duda, el que representa mayor gasto y problemas terapéuticos. La relación entre este grupo y el de esenciales muestra que prácticamente para cada medicamento esencial existe por lo menos un no esencial-no excluido (promedio de 1.58), y que existen por lo menos cuatro grupos en donde hay más de dos de estos potenciales sustitutos por cada ingrediente activo esencial (neurología, dermatología, oftalmología y vitaminas, con 3.7, 3.4, 2.3 y 2.2%, respectivamente) (cuadro I), lo que sin duda contribuye al incremento constante en el gasto de medicamentos.

El principal motivo para excluir un medicamento fue la asociación de varios ingredientes activos en el mismo producto (uno de cada cuatro de los que el comité recomendó excluir eran productos cuya formulación contenía cuatro o más ingredientes activos), combinación que no ofrece ningún beneficio comprobado por MBE. La puesta en marcha de estas recomendaciones podría contribuir a abatir la polifarmacia,

^{*} Manual operativo de Merck-Medco Managed Care, Inc., EUA, 1997. Documento confidencial.

factor común pero poco reconocido de sobreutilización de medicamentos en la práctica médica privada.

Un índice tal vez útil para distinguir los grupos terapéuticos que concentran la mayoría de los productos farmacéuticos comerciales cuyo uso implica un mayor riesgo, según el criterio del comité de expertos, lo constituye la relación entre excluidos/esenciales (cuadro I). Por ejemplo, el índice de 1.67, correspondiente al grupo de neumología y alergia, implica que existen en el mercado farmacéutico mexicano más medicamentos potencialmente peligrosos (excluidos) que medicamentos que aportan un valor terapéutico indiscutible (esenciales).

Por otra parte, es importante aclarar que el término esencial, definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹¹ se refiere al medicamento que satisface las necesidades de salud de la mayoría de la población, por lo que debe estar siempre disponible en cantidades y presentaciones farmacéuticas adecuadas. Según este criterio, la selección de los medicamentos esenciales depende de múltiples factores, que de ninguna manera se consideraron en el presente trabajo (véase la sección "Material y métodos"), por lo que el grupo de medicamentos catalogados por la OMS como esenciales no puede compararse con el grupo de esenciales resultante de esta evaluación.

De la misma manera, como los objetivos y la utilización del CBMSS son diferentes a los planteados aquí, su listado de medicamentos y la manera como se clasifican no son comparables con el grupo de esenciales propuesto. Sin embargo, al analizar la última versión del CBMSS,⁶ que contiene un total de 509 ingredientes activos –de los cuales 163 (32%) han sido clasificados como de primer nivel–, se observa que 100% de ellos también han sido clasificados como esenciales en el formulario universal que aquí se propone.

En conclusión, este formulario abierto para pacientes ambulatorios, estructurado por un comité científico del más alto nivel, constituye una herramienta útil para que el médico pueda tomar una decisión terapéutica más apropiada para su paciente, segura, efectiva, sin restricciones y dentro del marco del más alto control de calidad en los medicamentos, lo que permitirá ofrecer una atención médica integral completa. Las características de este formulario, debido a los objetivos de su conformación, difieren con claridad de otros utilizados en medicina institucional.¹¹ Una segunda fase

de este programa se enfocará en la revisión del formulario tomando en cuenta aspectos de farmacoeconomía como complemento de la evidencia clínica, la cual fue la base de esta primera evaluación.

Agradecimientos

El Comité Terapéutico y Farmacológico de México se constituyó con el apoyo de la compañía Medco de México Managed Care, S. de R. L. de C.V. Las siguientes personas participaron directamente en todo el proceso descrito en este trabajo: doctores Ingris Peláez Ballestas, Artemisa Aguilar Chiu y Gilberto Castañeda Hernández. Grupo de apoyo: doctores José Clemente Díaz Maqueo (hematología), Salvador González Gutiérrez (psiquiatría), José Huerta López (inmunología y alergia), Gladys León Dorantes (dermatología), Mario Antonio Mandujano Valdez (otorrinolaringología), Francisco Martínez Castro (oftalmología), Francisco Rubio Donnadieu (neurología), Aarón Torres García (urología).

Referencias

- 1. Glossary. Pharmacoeconomics 1997;11(6):610-613.
- 2. Kassirer, W. Is managed care here to stay? N Engl J Med 1997;336(14): 1013-1017.
- 3. Ginzberg T, Ostow P. Managed care. A look back and a look ahead. N Engl J Med 1997;336(14):1018-1021.
- 4. Epstein RS, McGlynn MG. Disease management. What is it? Dis Manage Health Outcomes 1997;1(1):3-10.
- 5. Mossialos E, Kanavos P, Abel-Smith B. Will managed care work in Europe? Pharmacoeconomics 1977;11(4):297-305.
- 6. Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud. Diario Oficial de la Federación 1996 noviembre 15.
- 7. Pashos CL, Klein EG, Wonke LA, eds. ISPOR LEXICON. Nueva Jersey: International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research, 1908:125
- 8. American Hospital Formulary Service. Drug Information. Bethesda: American Society of Health-System Pharmacists, 1995.
- 9. Colley CA, Lucas LM. Polypharmacy: The cure becomes the disease. J Gen Intern Med 1993;8(5):278-283.
- 10. Carlson JE. Perils of polypharmacy: 10 steps to prudent prescribing. Geriatrics 1996;51(7):26-30.
- 11.The use of essential drugs. Sixth report of the WHO Expert Committee. (WHO Technical Report Series, núm. 850). Ginebra: World Health Organization (WHO Techical Report Series, núm. 850), 1995.

Anexo

INGREDIENTES ACTIVOS ESENCIALES (MARCADOS CON NEGRITAS) Y NO ESENCIALES-NO EXCLUIDOS*

eritromicina base

1. INFECTOLOGÍA aciclovir albendazol amikacina amoxicilina amoxicilina/ambroxol amoxicilina/bromhexina amoxicilina/clavulanato ampicilina ampicilina/sulbactam anfotericina B azitromicina aztreonam bacampicilina brodimoprina carbenicilina indanyl cefaclor cefadroxil cefalexina cefalotina cefamet pivoxil cefazolina cefepime/arginina cefixima cefodizima cefonicid cefonicid/ lidocaína cefoperazona cefotaxima cefpirome cefpodoxima cefprozil cefradina ceftazidima ceftibutén ceftizoxima ceftriaxona ceftriaxona/lidocaína cefuroxima (acetil) cinoxacino ciprofloxacino claritromicina clindamicina cloramfenicol cloroquina clorosalicilamida clortetraciclina clotrimazol dapsona decaliniob dehidroemetina demeclociclina dicloxacilina didanosina (ddl)

eritromicina, etilsuccinato eritromicina, etilsuccinato/sulfisoxazol espectinomicina espiramicina espiramicina/metronidazol esporfloxacino estreptomicina etambutol etofamida fenazopiridina fluconazol fosfomicina furazolidona furazolidona/colistina ganciclovir gentamicina griseofulvina hemezol imipenem/cilastatina indinavir, sulfato de isepamicina isoconazol isoniazida isoniazida/etambutol isoniazida/rifampicina itraconazol itraconazol/secnidazol kaínico, ácido/ piperacina, adipato de/santonina kanamicina ketoconazol lamivudina Iomefloxacino Ioracarbef mebendazol meropenem metenamina/atropina metronidazol /sodio, cloruro de metronidazol/escopolamina miconazol minociclina miocamicina nalidíxico, ácido nalidíxico, ácido /fenazopiridina neomicina netilmicina nifuratel nifuratel/nistatina nistatina nitazoxanida nitrofurantoína macrocristales norfloxacina ofloxacino omoconazol ornidazol oxitetraciclina paraminosalicílico, ácido (PAS) pefloxacino

penicilina benzatínica penicilina benzatínica G /penicilina G potásica/penicilina Ġ sódica penicilina benzatínica G/penicilina G sódica penicilina G potásica/penicilina G procaínica/penicilina G sódica penicilina G sódica penicilina G sódica/procaínica penicilina VK pentamidina isotionato pipemídico, ácido piperacilina piperacilina/tazobactam piperacina pirantel pirazinamida pirimetamina praziguantel propicilina proxetil/cefpodoxima quinfamida ribavirina rifampicina rifampicina/isoniacida/pirazinamida ritonavir rosoxacino roxitromicina secnidazol stavudina sulbenicilina/mepivacaína sulfaleno/trimetoprima sulfametoxazol/trimetoprim sulfasalazina sulfisoxazol/eritromicina, etilsuccinato sultamicillina tosilato teicoplanina terbinafina tetraciclina ticarcilina/clavulanato tinidazol tioconazol/tinidazol tobramicina tromantadina

(CONTINÚA)

diyodohidroxiquinoleína

doxiciclina

enoxacino

diyodohidroxiquinoleína/ metronidazol

divodohidroxiquinoleína/dimeticona

valaciclovir, clorhidrato de

vancomicina

2. Oncología

actinomicina

azatioprina

bleomicina

busulfano

carbacina

bicalutamida

carboplatino

carmustina

asparagina

zalcitabina (ddC)

zidovudina (AZT)

^{*} Algunos ingredientes activos aparecen en más de una sección

ciclofosfamida ciclosporina ciproterona, acetato de

cisplatino

citarabina clorambucilo daunorubicina docetaxel doxorrubicina epirrubicina etopósido filgastrim (G-CSF) fluorouracilo(5) flutamida fosfetrol tetrasódico gemcitabina

goserelina goserelina, acetato de granisetrón

glicofosfopeptical

hidroxiurea (hidroxicarbamil)

ifosfamida/mesna irinotecán leuprolide levamisol Iomustina megestrol

melfalán

metotrexato mitomicina mitoxantrona molgramostim

mercaptopurina

munomonab-CD 3 octreótido ondansetrón

paclitaxel procarbacina tamoxifén timostimulina (TP-1) toremifeno

triptorelina, acetato de

tropisetrón vinblastina vincristina vinorelbina

3. NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA acetaminofén/codeína

acetilsalicílico, ácido acetilsalicílico, ácido/cafeína

acetilsalicílico, ácido/aluminio/magnesio

acetilsalicílico, ácido/calcio,carbonato de /citrico, ácido

acetilsalicílico, ácido/paracetamol/cafeina

alprazolam amitriptilina amoxapina

antiinflamatorios no esteroideos

barbital betahistina biperideno bornaprina bromazepam bromocriptina, mesilato

brotizolam buprenorfina buspirona butiluinal butorfanol butriptilina

cafeína/efedrina/paracetamol carbamacepina

carbidopa-levodopa cinarizina citalopram clobazam clomipramina clonacepam

clonixina/escopolamina clonixina/pargeverina clonixinato de lisina cloracepato dipotásico clorodiacepóxido clorodiacepóxido/clidinio

clorpromazina

clorzoxazona/paracetatol

clozapina

co-dergocrina, mesilato de demeclozina/piridoxinio

desipramida diazepam difenhidramina difenidol diflunisal

dihidroergocristina

dihidroergotamina/cafeína/propifenazona dihidroergotamina/paracetamol cafeína

dimenhidrinato dimetotiacida divalproato sódico doxepín droperidol

ergotamina, tartrato de/acetilsalicílico, ácido/cafeína

ergotamina/cafeína estazolam etosuximida fenitoína fenobarbital fenobarbital/belladona fenobarbital/fenitoína

fenobarbital/fenitoína/aminohidroxibutírico,

ácido fentermina

flufenacina/nortriptilina

flumazenil flunaricina flunitracepam fluoxetina fluvoxamina gabapentina granisetrón haloperidol

hidroxicina hidroxicina/buclicina/ácido nicotínico

hipericum imipramina ketoprofeno/paracetamol

ketorolaco lamotrigina

levodopa-benserasida levomepromazina litio, carbonato de loflacepato de etilo

lomifilina/mesilato de dihidroergocristina

Iorazepam Iormetazepam

magnesio, valproato de

maprotilina meclizina/piridoxina meperidina (petidina)

metamizol

metamizol/cianocobalamina/piridoxina/tiamina metamizol/cianocobalamina/piridoxina/

tiamina/lidocaína

metamizol/clorfenamina/lidocaína/clorhexidina

metamizol/escopolamina metamizol/papaverina metilfenidato metocarbamol

metocarbamol/ acetilsalicílico, ácido

metocarbamol/paracetamol

metotriperacina mianserina midazolam moclobemida morfina, sulfato nalbufina, clorhidrato de naproxén/lidocaína neostigmina ondansetrón orfenadrina

orfenadrina/paracetamol oxcarbazepina paracetamol

paroxetina penfluridol

perfenacina/amitriptilina, clorhidrato de

perfenazina pergolida, mesilato pipotiazina piridostigmina pizotifeno primidona

propifenazona/paracetamol/cafeína propoxifeno, clorhidrato de

propoxifeno/acetilsalicílico, ácido /cafeína

propoxifeno/paracetamol

risperidona selegilina sertralina sulpirida

sumatriptán, succinato

tetrazepam tiaheptina

tiocolchicósido/cobamamida

tioridazina

tizanidina, clorhidrato tolperisona/paracetamol toxina botulínica tipo A

tramadol

trazodona triazolam trifluoperacina trihexifenidilo tropisetrón valproico, ácido venlafaxina veraliprida vinpocetina zoplicona

4. CARDIOLOGÍA acenocumarol acetilsalicílico, ácido acipimox

amilorida/furosemida aminocaproico, ácido

amiodarona amlodipino atenolol atenolol/clortalidona

benazepril

benciclano, fumarato ácido

bezafibrato bufenina bumetanida captopril

captopril/hidroclorotiazida

carvedilol cilazapril ciprofibrato clonidina clortalidona

clortalidona/oxprenolol, clorhidrato de

clortalidona/atenolol

colestipol colestiramina cumarina/troxerrutina

di-isoprilamonio, dicloroacetato de

digoxina diltiazem diosmina/hesperidina dipiridamol disopiramida dobesilato de calcio enalapril

enalapril/hidroclorotiazida

enoxaparina esmolol estreptoquinasa etilefrina, clorhidrato de

felodipino fenobibrato fitomenadiona

fitomenadiona/ carbazocroma

flecainida fluvastatina fosinopril furosemida gallopamilo gemfibrosil glicerilo, trinitrato de heparina hidroclorotiacida

hidroclorotiacida/amilorida/timolol hidroclorotiacida/amilorida

isosorbida, dinitrato

isosorbida, dinitrato de (spray) isosorbida, dinitrato de (sublingual)

isosorbida, mononitrato isoxsuprina isradipino ketanserina lacidipino lisinopril

lisinopril/hidroclorotiazida

Iosartán

losartán/hidroclorotiacida Iovastatina mepindolol, sulfato de

metoprolol

metoprolol/hidroclorotiacida

mexiletina nadolol

nadolol/bendroflumetiacida

naftidrofurilo nicardipino nicergolina nicotínico, ácido nifedipino nimodipina nisoldipino nitrendipino nitroglicerina nordroparina

norfenefrina, clorhidrato

papaverina pentoxifilina perindopril pindolol pindolol/clopamide

potasio, bicarbonato de/potasio, cloruro de/cítrico, ácido

pravastatina prazosina propafenona propranolol quinapril

quinidina, poligalacturonato quinidina/fenobarbital/valerian

ramipril simvastatina sotalol terazosina ticlopidina timolol torasemida trandolapril

triamtereno/hidroclorotiacida

trifusal uroquinasa verapamilo warfarina

5. DERMATOLOGÍA

ác.mineral/alcohol cetílico/sorbitán/alcohol

esteárico/ sorbitol

aceite sulfonado/aceite mineral/antioxidantes

acexámico, ácido

acexámico, ácido/neomicina

acicetrino aciclovir

acrilato, copolímero de/glicerina

alcanfor/mentol alkilamina betaína almendras dulces, aceite de alquitrán de hulla alquitrán de hulla /alantoína alquitrán de hulla/ hidantoína alquitrán de hulla/mentol

alquitrán de: pino, junípero y hulla/alcohol

oleico/aráguida aluminio, clorhidróxido aluminio, óxido de/triclosán

aluminio, hidróxido de/calamina/benzalconio/

vitaminas A y E amcinonida amonio, lactato amorolfina antralina

aráquida, aceite 2%/mexiloxiestearato 1.5%/

lecitina asiaticósido azelaico, ácido azufre/ácido salicílico benzoílo, peróxido betametasona, valerianato

betametasona/yodoclorhidroxiquinoleína

bifonazol bifonazol/urea bucotoconazol calamina

calcio, acetato de/aluminio, sulfato de calcio, hidróxido de /aceite de almendras

calciprotiol capsaisina carbamida (urea) ciclopirox ciproterona, acetato de

clindamicina

clioquinol

clioquinol/alantoína/alquitrán de hulla clioquinol/alguitrán de hulla /alantoína/triclosán

clobetasol clotrimazol clostebol cobre, oleato

cobre, sulfato de /sulfato de zinc/alcanfor copolímeros hidrolizados de polisacáridos

poliacrilonitrilos crotamitón

dermolimpiador libre de lípidos

dextranómero

decatrina

diflucortolona valerianato de diflucortolona/clorquinaldol

dihidroacetona/alcohol /acetona y agua

destilada dimeticona/petrolato

dipropionato de alclometasona

ditranol econazol

eritromicina tópica

fibrinolisina/desoxirribonucleasa/cloranfenicol

fluocinolona, acetónido de fluocinolona/clioquinol

fluocinónido

fluocinónido/procinonida/ciprocinonida

fluocortolona caproato/fluocortolona pivalato

fluorouracilo fusídico, ácido

gentamicina

glicerina/mineral,aceite/isopropil palmitato/

glicerina/petrolato/alcohol/xantina/dimeticona/

colesterol/...

glicólico, a./agua/triglicérido caprílico/ propilenglicol/amonio/estearato

halcinonida

hidrocoloide, apósito

hidrocortisona, butirato

hidrocortisona/clioquinol

hidroquinona

hígado de bacalao, aceite de/benzalconio/

ox.de zinc/alantoína

higroplex (complejo humectante)

isoconazol isotretinoína

jabón de avena

ketanserina

ketoconazol

lactato de amonio 12% láctico, ácido . pH5

láctico, ácido/pirrolidona, carboxilato de

lanolina/parafina líquida

láurico, ácido/ácido esteárico/oleico, ácido/

hidróx. de sodio

lauril-éter sulfato de sodio

lecitina vegetal/emolientes y humectantes

lindano

lindano/benzilo, benzoato de

lindano/lidocaína

manzanilla, flores de

metoxalén

metoxicinamato/titanio/vitamina E/glicerina metoxinamato/homosalato/oxibenzona

miconazol

mometasona, furoato

mupirocina nistatina

nitrofurazona omoconazol

oxiconazol PABA Factor 4

pantoteico, ácido/urea/ricino, aceite de/isopropil palmitato

parsol MCX/benzofenona-3 parsol MCX/benzofenona/titanio

parsol MCX/octocrileno/titanio/parsol1789

parsol MCX/parsol 1789/octocrileno

permetrina podofilina polividona-iodo

prótidos, solución coloidal de

resorcina/calamina

resorcinol/azufre/triclosán

retinaldehido ribavirina rifamicina

salicílico, ácido/ hidantoína salicílico, ácido/láctico, ácido soya, harina/polivinilpirrolidona

sulconazol, nitrato de sulfadiacina de plata

terbinafina

timol/cloruro de benzalconio

tolciclato

tretinoína (ácido retinoico)

tromantadina

urea/metilparabeno/propilenglicol/ac. mineral/

octilpalmitato/...

vitamina A y D/hígado de bacalao/zinc ox./

benzalconio

vitamina A/zinc, óxido de/alantoína/ácido

bórico/talco

vitamina A/zinc, óxido de/alantoína/benzalconio,

cloruro de zinc, óxido de zinc, piritionato

OTORRINOLARINGOLOGÍA

beclometasona

benzocaína tópica cromolín nasal

dequalinium clorado

dexametasona dexametasona/neomicina

dexametasona/neomicina/ fenilefrina

hidrocortisona /cloranfenicol/benzocaína

iodopovidona

lidocaína gel

nifuroxima/hidrocortisona

oximetazolina triamcinolona

7. ENDOCRINOLOGÍA

acarbosa alendronato

anfepramona bromocriptina

calcitonina de salmón

calcitriol clobenzorex clomifeno clorpropamida

danazol desmopresina, acetato (h. antidiurética)

dexametasona

dextrofenfluraminafentermina

finasteride fluoximesterona

glibenclamida (gliburida)

gliclazida glipicida glucagon gonadorelina

insulina de res o cerdo

insulina humana (todas las combinaciones)

levotiroxina

levotiroxina sódica/liotironina sódica

liotironina mazindolmesterolona metformina metimazol nafarelina

nandrolona, decanoato

octreotida, acetato

pergolida prednisona

quinagolida, clorhidrato de

somatropina

somatropina (h. de crecimiento)

testosterona tolbutamida

triyodotironina/tiroxina

urofolitropina

8. GASTROENTEROLOGÍA

5-adenosil-metionina

alginato/aluminio/magnesio

aloglutamol

aluminio/magnesio

aluminio/magnesio/dimeticona/calcio,

carbonato de amilasa/lipasa/proteasa

benzoato de sodio betahistina

bisacodilo bismuto subsalicilato de

bismuto/pepsina

buclizina butilhioscina

butilhioscina/lisina, clonixato de

butilhioscina/metamizol

calcio y sodio, carbonatos de /hidróxidos

de magnesio y aluminio

cimetidina cisaprida

citrato de sodio/laurilsulfoacetato

clorodiacepóxido/clidinio

cobamamida

dextropantotenato de calcio/dihidroxiantra-

guinona dicicloverina difenidol difenoxilato/ atropina dimenhidrinato

dimeticona

dimeticona/aluminio/magnesio dimeticona/bromelín/pancreatina /extracto de

bilis de buey

dimeticona/divodohidroxiquinoleína

dimeticona/pancreatina dimeticona/pantotenato de calcio docusato sódico/fenolftaleína

docusato sódico/sorbitol domperidona

drofenina/propifenazona

etomidolina famotidina

fenitopentol/benoctidín fenitopentol/benoctidín/tiamina/nicotinamida fenoverina floroglucinol/trimetilfloroglucinol fluocinolona/óxido galato de bismuto/lidocaína flucortolona/ cincocaína glicerina granisetrón hidrocortisona/lidocaína/zinc/aluminio hidrotalcita himecromona isopropamida, yoduro de /trifluoperazina, clorhidrato de lactulosa lansoprazol levadura lidamidina lisina, clonixinato de **loperamida** magaldrato/dimeticona magnesio, hidróxido de magnesio, hidróxido de/aluminio, hidróxido de/oxetacaína meclizina, clorhidrato de/piridoxina, clorhidrato de mesalazina (ácido 5 aminosalicílico) metamizol/ clorhidrato de papaverina metamizol/ pitofenona fenpiverino metoclopramida metoclopramida/dimeticona/papaína metoclopramida/dimeticona metroclopramida/simeticona/pancreatina/ bromelina mineral, aceite/fenolftaleína misoprostol nifurzida nifurzida/pectina nizatidina omeprazol ondansetrón pancreatina pancreatina/extracto de bilis de buey/celulasa/ dimeticona pancreatina/hemicelulasa/dimeticona/ extracto de bilis de buey pantoprazol paracetamol/hioscina, butilbromido de pargaverina pargaverina/metamizol pargaverina/lisina, clonixato de pinaverio pirenzepina, clorhidrato de plantago ovata/ispagula husk plantago ovata/senósidos A y B policarbófilo cálcico policresuleno/cincocaína prednisolona/cincocaína psyllium plantago/dextrosa psyllium/salvado quenodesoxicólico, ácido ranitidina

sen, polvo/tamarindo, caña /ciruelas

y manzanas, pulpa

silimarina sodio, picosulfato de sucralfato sulfasalazina tietilperazina, maleato de tribenósido tribenósido/lidocaína trimebutina tropisetrón ursodesoxicólico, ácido zaragatona india, semilla de Inmunología alfa 2a interferón alfa 2b interferón alfa n3 interferón anti-difteria/tos ferina y tétanos, vacuna anti-difteria/tos ferina/tétanos y H. influenzae tipo B anti-H. influenzae tipo B + DPT anti-H. influenzae tipo B. Meningitis anti-haemophilus B (conjugada) anti-hepatitis A anti-hepatitis B anti-hepatitis B (recombinante) anti-influenza (gripe) anti-neumocócica polivalente anti-parotiditis anti-pertussis con DPT (vacuna acelular) anti-poliomielítica anti-rubéola+neomicina anti-sarampión anti-sarampión/parotiditis y rubéola beta 1b, interferón eritropoyetina filgastrim (G-CSF) gammaglobulina humana molgramostim (GM-CSF) tétanos, toxoide adsorbido timomodulina 10. REUMATOLOGÍA acemetacina acetil salicílico, ácido alopurinol auranofín azatioprina benzobromarona betametasona ciclofosfamida ciclosporina A cloprednol colchicina deflazacort diclofenaco diclofenaco potásico diflunisal etodolac etofenamato fenbufén fenoprofeno cálcico

ibuprofeno indometacina ketoprofeno mefenámico, ácido meloxicam mercaptopurina (6) metilprednisolona metotrexato nabumetona naproxén naproxén/paracetamol parametasona penicilamina-D piroxicam prednisona probenecid sulfasalazina sulindac tenoxicam tiaprofénico, ácido tolfenámico, ácido tolmetín triamcinolona trietanolamina, salicilato de 11. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA alilestrenol bromocriptina butaconazol ciclofenil ciproterona, acetato de clindamicina clomifeno clormadinona clotrimazol danazol desogestrol-etinil estradiol dihidroxiprogesterona/estradiol dinoprostona estradiol estradiol, 17-beta estradiol, benzoato de estradiol, benzoato de/progesterona estradiol, benzoato de/hidroxiprogeste-

estradiol, benzoato de
estradiol, benzoato de/progesterona
estradiol, benzoato de/hidroxiprogesterona, caproato
estradiol, cipionato de/medroxiprogesterona
estradiol, enantato de
estradiol, enantato de/algestona, acetofenido de
estradiol, valerianato de/ciproterona,
acetato de
estradiol, valerianato de/hidroxiprogesterona, caproato
estradiol, valerianato de/medroxiprogesterona, acetato de
estradiol, valerianato de/medroxiprogesterona, acetato de
estradiol, valerianato de/noretisterona,
enantato de

estradiol, valerianato de/noretindrona, enantato de estradiol, valerianato de/norgestrel

estradiol, valerianato de/norgestrei estradiol, valerianato/hidroxiprogesterona estradiol, valerianato/ciproterona

(Continúa)

flurbiprofén

glucametacina

hidrocortisona

estradiol/noretisterona, acetato

estradiol/noretisterona, acetato de

estradiol/norgestrel estriol, succionato

estrógenos conjugados

estropipato

etinilestradiol/ciproterona, acetato de fenoterol

formoterol

gestodeno/etinilestradiol

gestrinona

gonadotropina coriónica

hidralazina*

hidroxiprogesterona

indometacina

inmunoglobulina anti Rh

iodopovidona isoconazol isoxsuprina leuprolida

levonorgestrel

levonorgestrel/etinilestradiol

linestrenol

lisurida, hidrogenmaleato

medrogestona/estrógenos conjugados medroxiprogesterona, acetato de

medroxiprogesterona/estradiol

menotropinas

mestranol/clormadinona, acetato de

metandriol, dipropionato de/estradiol, benzoato

de/progest. metildopa* metilergometrina

metronidazol/nistatina miconazol nafarelina

nonoxinol-9

nonoxinol-9/cloruro de metilbencetonio nonoxinol/éster poliácido sulfúrico de

noretisterona/mestranol

noretindrona

noretindrona-etinilestradiol noretindrona-mestranol norgestimato-etinilestradiol norgestrol-etinilestradiol

orciprenalina

piperidolato, clorhidrato de

policresuleno

prasterona/estradiol progesterona micronizada

terconazol

testosterona, cipionato/estradiol, cipionato de

testosterona, cipionato/testosterona,

propionato/prasterone

tibolona

triticum repens/fenoxietanol

undecilénico, ácido /zinc, undecilenato

urofolitropina veralipride

* Se recomienda su uso en HTAS del embarazo

12. OFTALMOLOGÍA

acetazolamida

aciclovir

alcohol, polivinil

alcohol, polivinil/polividona antazolina/nafazolina

atropina, sulfato de

betaxolol

ciclopentolato

ciprofloxacina

cromoglicato de sodio

dexametasona

dexametasona/tobramicina

dexametasona/cloranfenicol dexametasona/fenilefrina

dexametasona/neomicina

diclofenaco dipivefrina

dorzolamida, clorhidrato

eritromicina

fenilefrina, clorhidrato de/sodio, borato/

bórico, ácido

fenilefrina, clorhidrato de /sodio, borato/

dexametasona, fosfato fenilefrina/metilcelulosa

feniramina, maleato de/nafazolina

fluorometalona

fluorometalona/tetrahidrolizina

flurbiprofeno gentamicina homatropina

ketorolaco lanolina/ aceite mineral/petrolatum, blanco

levobunolol levocabastina

metilcelulosa (lágrimas artificiales)

metipranolol, buticida

nafazolina

nafazolina/antazolina norfloxacina ofloxacina

oximetazolina/alcohol polivinílico

oxitetraciclina, clorhidrato de/polimixina B,

sulfato de

pilocarpina Hcl

potasio, cloruro de/sodio, cloruro de

prednisolona

prednisolona (fosfato de sodio)

prednisolona/cloranfenicol

prednisolona/cloranfenicol/benzalconio

proparacaína

sodio, cloruro de/sodio, borato de /halethazole

sodio, hialuronato de

sulfacetamida

sulfacetamida/prednisolona/fenilefrina/alcohol

polivinílico

sulfacetamida/prednisolona

sulfacetamida/prednisolona/neomicina

tetracaína tetraciclina

tetrahidrozolina, clorhidrato de/polietileno

glicol

timolol

tobramicina

tropicamida

vidarabina

zinc, sulfato de/fenilefrina zinc, sulfato de/nitrato de nafazolina

zinc/fenilefrina

13. NEUMOLOGÍA Y ALERGIA

acetilcisteína aminofilina

astemizol

astemizol/pseudoefedrina

azatadina azelastina

beclometasona

benzonatato bromofeniramina

bromhexina/oxeladina

bromofeniramina, maleato de bromofeniramina/fenilpropanolamina

bromhexina/orciprenalina

bromhexina/oxeladina budesonida

carbocisteína

cetirizina clemastina

clenbuterol

clorfenamina, maleato de/fenilpropanolamina

clorfenamina/paracetamol clorfenamina/salicilamida

clorfeniramina

clorfeniramina/acetaminofén/cafeína/fenilefrina

clorfeniramina maleato clortenoxazina/clorfenamina

cromoglicato

dexametasona

dexclorfeniramina dextrometorfano

dextrometorfano/quaifenesina

dextrometorfano/guayacol

difenhidramina

difenhidramina/amonio y sodio

dropropizina

efedrina/bálsamo de tolú

erdosteína

fenilpropanolamina Hcl/clemastina, fumarato

fenilpropanolamina Hcl/glicerol iodado

fenilpropanolamina/clorfeniramina/acetaminofén fenoterol, bromhidrato de

fenoterol/bromhexina

fominobén

formoterol

quaifenesina/terbutalina, sulfato de

hidrocortisona hidroxizina

ipratropio

ipratropio/fenoterol ketotifeno

lactato de bamipina/cloruro de amonio/citrato

39

de sodio Ioratadina

loratadina/sulfato de pseudoefedrina metaproterenol

metilprednisolona montelukast sódico

morclofone

nedocromilo sódico

noscapina/glicerilguayacol/efedrina

oximetazolina

paracetamol/cafeina/efetonina paracetamol/pseudoefedrina parametasona/clorfeniramina prednisolona, fosfato sódico sol.

prednisona

pseudoefedrina pseudoefedrina/azatadina pseudoefedrina/bromfeniramina pseudoefedrina/carbinoxamina pseudoefedrina/naproxén

salbutamol

salbutamol/beclometasona, dipropionato

salmeterol teofilina terbutalina terfenadina

terfenadina/pseudoefedrina

triamcinolona

triprolidina/pseudoefedrina tulobuterol, clorhidrato

14. VITAMINAS, HEMATÍNICOS Y ELECTROLITOS aminocaproico, ácido ascórbico, ácido

ca. gluconato/ca. lactato/ca. fumarato/sodio, arsinato/lisina/...

calcio, carbonato

calcio, carbonato de/colecalciferol

calcio, carbonato de/calcio, glicerofosfato/

complejo B calcio, caseinato de calcio/acido ascórbico

calcitriol

cianocobalamina/tiamina

cianocobalamina/tiamina/vit. B6/dexametasona

complejo B

complejo B/lidocaína complejo B/lisina factor IX humano factor VIII humano

ferroso, fumarato/tiamir

ferroso, fumarato/tiamina ferroso, sulfato

fitomenadiona

fitomenadiona/carbazocroma

fólico, ácido folínico, ácido hidroxocobalamina hierro dextrán

hierro/cianocobalamina/lisina

menadiona metenolona multivitamínicos

oseínico mineral, complejo

piridoxina

potasio, bicarbonato de /KCI/L-lisina/

ácido cítrico potasio, cloruro de potasio, gluconato de

retinol

retinol/ergocalciferol sodio, floruro de

soluciones de electrolitos orales

tiamina, clorhidrato de

tiamina, clorhidrato de/piridoxina/cianocoba-

lamina

vitamina A (beta caroteno)

vitamina A palmitato/ergocalciferol vitamina B y C

vitamina E

vitaminas A, C y D

15. Misceláneos

acetilcisteína

alprostadil

antiveneno polivalente, crotálico antiveneno, centuroide escorpión

carnitina flavoxato

floroglucinol/trimetilfloroglucinol

gestonorona lípidos intravenosos

nalidíxico, ácido/fenazopiridina

nicotina

pipemídico, ácido

sabal serrulata/utica-dioica, extracto de

seronea repens, extracto de

Ingredientes activos esenciales excluidos

acexámico, ácido/neomicina

amantadina/clorfeniramina/fenilpropanolamina/paracetamol

amantadina/fenilefrina/clorfeniramina/acetilsalicílico ác./paracetamol

ambufilina/fenilefrina/etafedrina/doxilamina aminofilina/efedrina/atropina/fenobarbital

ampicilina/carbocisteína ampicilina/dicloxacilina

bumadizona cálcica

caolín y pectina (en combinación)

anfepramona

antigenos (Staphyloccus sp./Streptococcus sp./

Neisseria c.)
antígenos de lisado bacteriano
antígenos multibacterianos lisados
asparagina/glutamina/vitamina B6/fosforilserina
betametasona, valerianato/dipropionato
betametasona/dexclorfeniramina
betametasona/gentamicina
betametasona/yodohidroxiquinoleína
bioflavonoides/ácido ascórbico

cefaloridina

centella asiática/metronidazol/nitrofura-

zona clobetazol

clofibrato clorfenamina/fenilpropanolamina/paracetamol/cafeína

clorfenamina/metoxifenamina/cafeína/ácido acetilsalicílico

clorfenamina/salicilamida cloroquinol/hidrocortisona

clorzoxazona/paracetamol/metocarbamol/ ASA

clotrimazol/acetato de dexametasona colistín/furazolidona/diyohidroxiquinoleína/ diciclomina

dexametasona/neomicina/polimixina B/fenile-

dextrometorfano/clorfenamina/salicilato de sodio/cafeína

dextrometorfano/clorfenamina/sulfoguayacol/ fluído de ipeca dextrometorfano/guayacol/metamizol/alcanfor/eucaliptol

dextrometorfano/pseudoefedrina/paracetamol/clorfeniramina

diflucortolona/clorquinaldol dipiridamol/ácido acetilsalicílico

disulfirano

efedrina/bálsamo de tolú eritromicina, estolato eritromicina/bromhexina estreptocinasa/estreptodornasa

etofibrato

eucalipto/guayacol/codeína/belladona/acónito

fenformina fenilbutazona

fenilefrina/fenildiamina/paracetamol/cafeína fenilefrina/paracetamol/clorfeniramina/cafeína fenipentol/benoctidín/tiamina/nicotinamida

fluocinolona

fluocinolona/nistatina/metronidazol

fluocinolona/clioquinol fluocinolona/neomicina

fluocinonida furazolidona/homatropina/peptina gentamicina/dexametasona glibenclamida/fenformida glucomanano (polvo de kojac) gonadotropina coriónica/tiamina/hidroxicobalamina guaifenesina/paracetamol/fenilefrina/clorfenamina halcinonida halcinónido/nistatina/sulfato de neomicina hexetidina isoprenalina/ambufilina/bromhexina isoprinosina (metisoprinol inosina pranobex) lactobacilos acidófilos lactobacilos/complejo B/factor antitóxico del hígado loratadina/sulfato de pseudoefredrina mebendazol/niclosamida/tinidazol

mentol/alcanfor/eucalipto/trementina

metamizol/clormezanona metformina/clorpropamida metronidazol/nistatina neomicina/furazolidona/caolín/pectina/homatropina neomicina/polimixina B/fluocinolona nifuroxazida oxatomida paracetamol/piricamina/fenilefrina/clorfeniramina paracetamol/pseudoefedrina/dextrometorfano/doxilamina pipazetato pipenzolato, bromuro de pipenzolato, bromuro de/dimeticona piracetam polimixina B/neomicina/dexametasona polimixina B/neomicina/hidrocortisona polimixina B/triamcinolona prifinio, bromuro de resorcinol/azufre/triclosán

rifampicina/trimetoprim saccharomices boulardii serratio peptidasa sulfametoxazol/trimetoprim/guaifenesina/ cloruro de amonio sulpiride/diacepam terizidona/fenazopiridina terpenos, asociación de (mentol, mentona, pineno, a. de oliva) tetraciclina/guaifenesina/canfusulfonato de calcio/terpina tianfenicol tolciclato tolnaftato undecilénico, ácido/undecilenato de zinc/ ácido propiónico vincamida vincamida/ácido ascórbico zipeprol